



Informa 03/24: Acuerdo de retribuciones/ Convenio Colectivo / Prórroga teletrabajo

✚ Acuerdo de retribuciones- Subida salarial 2024

Hoy, viernes 22 de marzo, ha tenido lugar la reunión de la Mesa General de Negociación relativa al Acuerdo por el que se fijan las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, con efectos desde el 1 de enero de 2023. Adjunto os incorporamos la documentación relativa a la misma: la propuesta del acuerdo de retribuciones así como los anexos.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establece la posibilidad de aplicar **un incremento retributivo complementario del 0,5% respecto a las retribuciones vigentes al 31 de diciembre de 2022**, vinculado a la evolución del PIB nominal del año 2023, y con efectos desde el 1 de enero de 2023.

La Administración nos manifiesta que esta **subida del 0,5 %** la veremos reflejada en la **nómina de abril con efecto retroactivo desde enero del 2023**.

Respecto a la **subida salarial del 2% para 2024** la Administración nos indica que quedan a la expectativa del decreto del Gobierno Central, que confiamos que sea a la mayor brevedad posible y se cobrará de forma retroactiva desde enero de 2024.

En relación al cobro del tercer tramo de la carrera profesional, se está procediendo a la revisión de las solicitudes y la previsión es su cobro en la nómina de abril.

Desde USIPA-SAIF consideramos y reiteramos la evidencia de la insuficiencia del incremento retributivo en contraprestación con la subida del coste de la vida y la continua pérdida del poder adquisitivo.

Negociación VI Convenio Colectivo del Personal Laboral del Principado de Asturias

El martes, 19 de marzo de 2024 tuvo lugar la primera reunión para la constitución de la Comisión Negociadora para el VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

Desde USIPA-SAIF os animamos a que nos transmitáis vuestras propuestas relativas a la modificación del Convenio, necesarias e imprescindibles para la mejora de las condiciones laborales del personal laboral del Principado.

Prórroga autorización teletrabajo

Ya se encuentra plenamente operativo el formulario electrónico para solicitar la prórroga a la autorización del teletrabajo.

El acceso, al igual que para la solicitud de primera autorización, se realiza por medio de la Ficha de información pública [RRHH0078T01](#) - *Autorización de servicios a distancia bajo la modalidad de teletrabajo*. El formulario dispone de dos funcionalidades, debiendo seleccionar una u otra, en función de si la solicitud es nueva o es prórroga:

Datos particulares

Campos con fondo amarillo => Campos obligatorios

Señale una de las dos opciones siguientes:

NUEVA SOLICITUD

PRÓRROGA

Objeto de la solicitud

Duración del trabajo

- 2 MESES
 3 MESES
 4 MESES
 5 MESES
 6 MESES

Número de jornadas que desea realizar en teletrabajo

- UNA
 DOS

Seleccione día para la jornada 1

Órgano al que se dirige:

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados.



Unión de **S**indicatos **I**ndependientes
del **P**rincipado de **A**sturias

USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS